CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES FISCALES EN COMERCIANTES DEL CANTÓN ¨PUERTO LÓPEZ¨

TAX CULTURE AND TAX OBLIGATIONS IN MERCHANTS OF THE CANTON ¨PUERTO LÓPEZ¨

Proaño Ponce William Patricio [1*]

[1] Doctor en Ciencias Económicas, Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador. ORCID: http://orcid.org/0000-0001-9798-9780. Correo: william.ponce@unesum.edu.ec

Rodriguez Quiñonez Jomaly Janell [2]

[2] Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa, Ecuador. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-8938-8077. Correo: rodriguez-jomaly5372@unesum.edu.ec

*** Autor para correspondencia:** rodriguez-jomaly5372@unesum.edu.ec

Resumen

El presente artículo, analizo la cultura tributaria y obligaciones fiscales en comerciantes del cantón Puerto López con el propósito de diagnosticar el estado actual de las obligaciones fiscales y los niéveles de cultura tributaria de los comerciantes del Cantón Puerto López. La metodología utilizada se estableció al método teóricos como: análisis-síntesis, inducción-deducción, e histórico-lógico. Además, métodos empíricos como: análisis documental. El diseño planteado, transaccional, descriptivo en el análisis del documento y técnica del campo tales como las encuestas, los datos se procesaron a través de técnica cualitativas analizando los contenidos, critico, comparativo. Los resultados permitieron conocer el nivel de cultura tributaria que poseen los comerciantes del cantón Puerto López.

Palabras clave: Cultura Tributaria; Obligaciones fiscales.

Abstract

This article analyzes the tax culture and tax obligations in merchants of Puerto Lopez Canton in order to diagnose the current state of tax obligations and the levels of tax culture of the merchants of Puerto Lopez Canton. The methodology used was based on theoretical methods such as: analysis-synthesis, induction-

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

deduction, and historical-logical. In addition, empirical methods such as: documentary analysis. The design was transactional, descriptive in the analysis of the document and field techniques such as surveys, the data were processed through qualitative techniques analyzing the contents, critical, comparative. The results made it possible to know the level of tax culture of the merchants of the Puerto López canton.

Keywords: *Tax culture, Tax obligations.*

Fecha de recibido: 8/12/2022
Fecha de aceptado: 06/03/2023
Fecha de publicado: 07/03/2023

Introducción

La presente investigación realizada a los comerciantes del cantón Puerto López, se determinó el impacto de la cultura tributaria, la importancia del conocimiento tributario, identificando las causas de desinterés sobre las obligaciones fiscales y a su vez diagnosticar los niveles de cultura tributaria y las causas del incumplimiento pago de sus impuestos. El pago a los tributos es una herramienta política económica fundamental para el funcionamiento y progreso de un país, siendo esta una de las características que más influye en el bienestar social de cada estado, tomando gran importancia en el proceso socioeconómico de una nación.

En Ecuador en los trascursos de los años se han realizado cambios radicales en las reformas tributarias, con la eliminación de tributos ineficientes y añadieron otras reformas efectivas y eficientes, uno de los motivos de la evasión tributaria es la desconfianza de esta herramienta y que sus pagos jamás serian revertidos en obras a su beneficio por lo que se tuvo que adoptar medidas para concientizar e impulsar el pago de tributos.

Con la cultura tributaria se pretende que la ciudadanía tome conciencia, en cuanto al hecho, de realizar el pago a sus impuesto como un deber constitucional, así mismo tengan la compleción de proporcionar estos tributos al estado para el bienestar social, por lo tanto si los comerciantes no lo asumen como un deber constitucional el contribuir con los tributos, se verá afectada su obligación tributaria; trayendo como consecuencia incumplimiento voluntario y evadiendo impuestos hacia el estado, cumpliendo con su función primaria de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

Dentro del cantón Puerto López existe un alto nivel de desconocimientos y falta de interés en aspectos tributarios por parte de los comerciantes que conforman el grupo de investigación. En la cual la obtención de resultados será bajo la aplicación de una ficha de encuestas, con contenido de las dos variables a resolver, donde se empleará el enfoque de investigación, que analizará la manera en que la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del cantón Puerto López.

Amasifuen (2015), señala que con la cultura tributaria se pretende tomar conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al estado y comunicar a esa población las razones esenciales de la tributación, el proporcionar al país los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es, responder a la ciudadanía con servicios públicos efectivos.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).
Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

Mientras que Yugcha, (2020) indica la importancia de tener una cultura tributaria, que se determinan en costumbres, hábitos individuales y, colectivos que permiten el cumplimiento de las obligaciones tributaria, el fin de la administración tributaria es la recaudación de impuesto para un buen vivir de la sociedad. Sin embargo, Cabrera, et al 2020 menciona que para desarrollar una cultura tributaria responsable y voluntaria, es fundamental que se inculque desde las instituciones educativas impartiendo información y sembrando confianza en la ciudadanía.

Para implementar una cultura tributaria, De la Torre, Maiguel y Padilla (2019), determina y explica que para la implementación de un buen modelo de cultura tributaria ayuda al que estado a empezar a tomar más decisiones acertadas e incluso generar dominios positivos y acertados, con ello generando un cambio beneficioso ya que el contribuyente empieza a cambiar la imagen que tiene hacia el gobierno, y comienza a verlo como una entidad de beneficio a la sociedad, y no como un ente que se aprovecha de los ingresos que percibe de los contribuyentes, al pagar sus tributos.

No obstante, Quintanilla, 2018, menciona que para que el desarrollo de la conciencia tributaria se trascienda, es fundamental involucrar a la sociedad de virtudes cívicas o éticas, pero aún más los funcionarios de las entidades administrativas de los tributos. La deficiencia, causa que los contribuyentes rápidamente hallen los mecanismos de evasión y el sistema tributario fracasa, por esta razón es tan importante la tarea que desempeñan los encargados de la gestión tributaria: SRI y SENAE y por lo mismo, deben recibir el compromiso de los ecuatorianos, bajo principios.

Si pagar impuestos es un hecho particular con efectos sociales, entonces la cultura tributaria es una variable que incluye ambas extensiones. En Ecuador, la cultura tributaria difícilmente puede ser considerada una posibilidad de relación ciudadano y estado. A nuestro juicio, esta cultura no se declara, no se difunde ni se madura por orden del poder estatal porque desde ese ámbito se entiende, comprende e identifica únicamente con el pago de impuestos. Entonces la receta del país es esta: cultura tributaria = pagar impuestos.

La observación de la realidad y de la vida social apunta a consideraciones e intenciones diferentes, porque los componentes, significados y relaciones que tendría esta cultura para los ciudadanos contribuyentes en un sistema democrático serían muy diferentes, a saber, donde las instituciones públicas serían servicios estatales, aparatos jurídicos, poder judicial, garantías y seguridad ciudadana, estado de derecho, etc.

Por otro lado, la cultura tributaria es estudiada, calificada y cuantificada con parámetros y criterios socioculturales adecuados y no del lado de incrementos, agregados o cálculos apegados a las cuentas y finanzas nacionales; así como de las opiniones y noticias que manejan los funcionarios de las agencias tributarias por su interés y curiosidad por conocer sobre esa cultura.

La cultura tributaria no se refiere a la medida en que un individuo comprende sus obligaciones tributarias y su comportamiento adecuado, sino que intenta construir una definición tributaria basada en una combinación de información. Por lo tanto, la cultura tributaria comienza en las escuelas, que incluyen la educación sobre el buen comportamiento del uso de fondos públicos.

Una de las características de la cultura tributaria se explica como la importancia de ciertos rasgos, tales como los valores, el conocimiento, la actitud positiva, la responsabilidad ante el hecho específico y los beneficios que ofrece al país para el logro de los fines económicos y sociales, para ser asumido en cuenta hacia mejorar

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

la calidad de vida de la gente común. Caracterizado por valores como la responsabilidad de cumplir deberes formales y materiales que dependen del trabajo duro, el deber de construir una sociedad colectiva con intereses comunes, la solidaridad y el apoyo a lo común entre los miembros de la sociedad, el respeto a lo que se debe a todos y la honestidad al respetarse y honrarse a sí mismo y a los demás.

No obstante, es muy importante las aportaciones de Chía, Gómez, Lopez & Porras, (2018), sobre el beneficio que se puede generar el estudio de este tipo de instrumentos de cultura tributaria, se asumiría como finalidad, la formación de programas de instrucción neurolingüística orientados hacia la valoración de los recursos públicos, la propiedad y las responsabilidades públicas, formando así un conjunto de pilares para el diseño.

Mientras que (Unocc, 2021), manifiesta la importancia de la educación tributaria, donde explica que tiene una gran relación con el cumplimiento tributario, existen contribuyentes que no saben en cuánto tiempo pueden presentar sus declaraciones y pagos de impuestos, que no cuentan con el dinero para pagar sus impuestos se les exige hacer sus contribuciones, es claro que la evasión fiscal ocurre cuando los pagos o presentaciones correspondientes no se realizan a tiempo, aumentando la proporción de empresas informales.

La comprensión ciudadana de que pagar impuestos es positivo para el bienestar colectivo tiene mucho que ver con la cultura tributaria. La aceptación voluntaria de impuestos significa vislumbrar un proyecto común, abrazando la correlación entre los derechos y obligaciones del estado y los ciudadanos, e interiorizando los valores de justicia y solidaridad. Chinchay, Supo; Tenitana, (2021).

Actualmente, las obligaciones tributarias son cuestiones aprendidas a partir de conceptos generales para cumplir con cada una de las obligaciones que los contribuyentes o personas jurídicas están obligadas a cumplir con base en las leyes aplicables. Así mismo, se proponen normas tributarias que generen opciones para que los comerciantes cumplan con sus obligaciones fiscales o determinen las contribuciones a su cuota, sin que la designada por el contribuyente varíe respecto de un mismo año. Por lo tanto, es importante señalar que los comerciantes enfrentan desafíos en términos de cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes debido al tamaño del sector informal y la evasión fiscal generalizada en la economía formal (Bravo, 2022).

Por tanto, se define que las obligaciones tributarias como reglamentos que deben ser cumplidas por todos los contribuyentes o el público en general para evitar sanciones y así el pago de las contribuciones será voluntario como aportes al estado para beneficio del estado, beneficio colectivo de la sociedad (Bravo, 2022).

El déficit fiscal desde la perspectiva de (Vacacela & Salinas, 2020) es aquel tipo de política que se concentra en el fomento de la inversión productiva y la subsiguiente generación de empleo pleno, sin que se vuelva necesario tomar decisiones de disminución de la recaudación fiscal. Desde este plano, la política fiscal se traza en base a un largo plazo, en el cual se prevea la colisión o desequilibrio a nivel financiero o presupuestario de una nación.

(Pazmiño, 2018) señala que dentro del país existen normas tributarias, en donde se tiene establecido que una actividad económica está en la obligación de contribuir al estado, todo esto se da mediante el pago de los impuestos con el fin de recaudarlos, se tiene casos existentes en el país que hay personas no están obligadas a llevar contabilidad, lo cual se los exonera del pago de sus impuestos, a base de la tabla de impuesto a la renta anual, en el cual se exige cumplir con sus deberes formales.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

Se ha establecido que aquellas personas que se inscriben en el registro de SRI, con RUC, RISE, o RIMPE, debe emitir y entregar comprobantes de ventas netamente autorizadas, nota de ventas, factura, con las siguientes actividades, llevar libro y registro contables, presentar declaraciones, pagar impuesto, y acercarse a las oficinas cuando es requerido (Pazmiño, 2018).

Además del cumplimiento, la responsabilidad tributaria es conocida ya que puede utilizarse para verificar qué categorías de impuestos se deben, evitando así cualquier tipo de sanción. En esta forma de pensar, la ley es la fuente del deber, es decir, un deber como obligación económica, responsable de los gobernados y en beneficio del estado. Por lo tanto, las obligaciones tributarias son legalmente exigibles. En este sentido, el cumplimiento tributario está previsto por la ley que rige el régimen tributario, que se define como el ámbito en el que las empresas deben cumplir, de lo contrario serán sancionadas. (Bravo, 2022).

Las ilustraciones de (Bedoya, 2017) revela que la finalidad principal de la responsabilidad fiscal es resarcir los daños causados a los bienes públicos. Entonces es un pasivo, cuyo contenido es solo propiedad, porque el derecho legal a la propiedad del estado está protegido o privilegiado por una acción adicional en un esfuerzo por reparar el daño que le causó el acto de imponer impuestos estatales o administrativos, agentes privados. Por lo tanto, su propósito es enteramente hereditario, compensatorio del patrimonio legal principal.

El gran reto de la toda administración tributaria, en cualquier nivel de gobierno; será desarrollar y fortalecer una mayor cultura tributaria, según (Ruiz, 2017), al incentivar que las personas declaren, o fortalecer a la administración tributaria para optimizar su labor de fiscalización y llegar a que los individuos de una sociedad tengan un alto nivel de conocimiento acerca del sistema tributario y sus funciones.

Una cultura tributaria es vista como contribuyente, el cumplir voluntariamente con sus obligaciones y deberes formales en lugar de ser forzados a estrategias de recaudación de impuestos por temor a sanciones. La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno legal y otro ideológico; la primera corresponde al riesgo real de ser controlados, coaccionados y sancionados por incumplimiento, la segunda corresponde a la percepción que tienen las personas de que los recursos que han invertido están siendo utilizados adecuadamente. y al menos una parte se le devuelve a través de un servicio público aceptable (Ruiz, 2017).

Las aportaciones que nos brinda (Novoa , Escobar , Cajas, & Fuentes, 2020) anuncia que el sistema fiscal se introduce a través de la administración fiscal, en este caso la administración tributaria consta de varias instituciones y funciones, estas instituciones y funciones tienen el poder de actuar "relaciones legales entre el estado y el contribuyente". Las atribuciones, establecimiento y atribuciones de cada organismo encargado de la administración tributaria deben estar reguladas por ley, es decir, dentro de los límites de la ley.

Es necesario mencionar sobre las nuevas reformas tributarias que se han implementado en el Ecuador dentro del trascurso del año 2022, como fueron, la disminución del IVA a 8% que hubo en los días festivos de carnaval, en cambio de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) por el Régimen Para Emprendedores Y Negocios Populares (RIMPE), y la actualización de facturación electrónica. Son cambios que brindan a la sociedad una función más óptima y estratégica, que aportan en tanto a la recaudación de los tributos y las dislocaciones de los contribuyentes.

Esta reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 8% durante el próximo feriado de Carnaval se aplicó a todos los servicios turísticos que tengan registros turísticos, entre las que se encuentran:

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

alojamiento, alimentos y bebidas, transportación principalmente dedicada al turismo, operación, intermediación y agencias, etc. (Miniterio de Turismo , 2022).

El Régimen para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE) agrupa a dos categorías: negocios populares: personas naturales con ingresos brutos anuales desde USD $0 a $20.000 (al 31 de diciembre del año anterior) emprendedores: personas naturales y jurídicas con ingresos brutos anuales desde USD $20.001 a $300.000 (al 31 de diciembre del año anterior) (SRI, 2022).

Fuente. (SRI,2020). La Factura Electrónica es un documento que soporta las transacciones de venta de bienes y/o servicios, es generada y entregada de manera electrónica, reemplazando el uso tradicional en papel, pero manteniendo los mismos efectos impositivos y legales vigentes (Torres, 2022). Implementar la Facturación Electrónica mejorará los procesos internos en tu organización, haciéndolos más productivos. Estudios demuestran que facturar electrónicamente es mucho más barato. Se reducen costos hasta del 80 % comparado con el proceso tradicional de la factura en medio físico.

Tabla 1: Actividades para el Régimen para Emprendedores y Negocios Populares

ACTIVIDADES NO SUJETAS AL RIMPE
• *Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares (Arts. 28 y 29 de la Ley de Régimen Tributario Interno).*
• *Actividades profesionales, mandatos y representaciones.*
• *Actividades de transporte.*
• *Actividades agropecuarias.*
• *Actividades de comercializadoras de combustible.*
• *Actividades en relación de dependencia.*
• *Rentas de capital.*
• *Regímenes especiales.*
• *Inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada.*
• *Sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economia Popular y Solidaria.*

Nota: tampoco estará sujetos quienes hayan recibidos ingresos brutos superiores a USD 300. 000 en el año anterior, ni quienes se encuentren inscritos en el RUS sin actividad económica registrada.

Materiales y métodos

Se emplearán procedimientos teóricos como: análisis-síntesis, inducción-deducción, e histórico-lógico. Además, procedimientos empíricos, se trabajará con fuentes primarias y secundarias. La presente investigación se desarrolló en la plaza del cantón Puerto López, provincia de Manabí, al obtener la colaboración de los comerciantes se empleó una búsqueda, metodológica empleada para conocer la verdad por medio de herramientas que permitió ofrecer colaboración a los actores relacionados en la identificación

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

de los inconvenientes y resoluciones, esto contribuyó a que los comerciantes reconozcas y valoren sus realidades y responsabilidades para lograr desarrollar las habilidades de idealización, diálogo y concertación.

Para llegar a los resultados deseados dentro de este estudio se utilizaron varios métodos de investigación que aportaron a la obtención y al desarrollo de este proyecto, tales como son los siguientes:

Estudio – síntesis: fue útil en el análisis de toda la información recopilada sobre las la cultura tributaria y obligaciones fiscales para la preparación del proyecto.

Procedimiento deductivo: usado para formular los diferentes hechos sobre las políticas tributarias en relación con el medio a intentar.

Procedimiento inductivo: intentando encontrar fuentes teóricas significantes para lograr entablar conclusiones de lo expuesto.

Histórico – lógico: se usó en el proceso de desarrollo de la averiguación y redacción del informe, garantizando la cronología de los puntos tratados sobre la población económicamente activa.

Método Estadístico: nos ayudó con la recolección de datos cuantitativos en la ejecución del proyecto de investigación.

Resultados y discusión

De acuerdo a las investigaciones de (Proaño, Yoza, Ponce, & Moreira, 2020) manifiestan que, en Ecuador, la cultura tributaria recién ha comenzado a radicar en los últimos años. Por experiencias pasadas, los ecuatorianos creen que el dinero público siempre se desperdicia y no se invierte en las personas. Por esta razón y características populares, los ecuatorianos prefieren buscar todas las formas posibles para evitar y sumarse a un sistema de control débil y permisivo.

Aunque (Kevin, 2020) identificó la cultura tributaria como un aspecto clave de la contribución de los contribuyentes a los ingresos fiscales, así como las contribuciones al presupuesto general del gobierno para ayudar a cubrir el gasto público, todo esto se puede cambiar a través de una educación adecuada sobre las normas tributarias. Las perspectivas, las normas y el pensamiento de la ciudadanía, fomentando así el sentido de responsabilidad y el cumplimiento de todos los procesos que se deben seguir al momento de iniciar una empresa, entonces se puede concluir que es importante incluir el tema tributario en el ámbito educativo de la institución.

Tabla 2: Contribución de los contribuyentes a los ingresos fiscales.

Régimen			**Instrumento de capacitación**		
RUC	42	36%	Personal SRI	15	13%
RIMPE	15	13%	Funcionarios Municipales	13	11%
RISE	32	27%	Otros	8	7%
Ninguno	29	25%	Ninguno	82	69%
Total	**118**	**100%**	**Total**	**118**	**100%**

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

Servicio de Rentas Internas			Archivo de toda documentación		
Si	75	64%	Si	48	41%
No	20	17%	No	54	46%
En parte	23	19%	En parte	16	14%
Total	**118**	**100%**	**Total**	**118**	**100%**

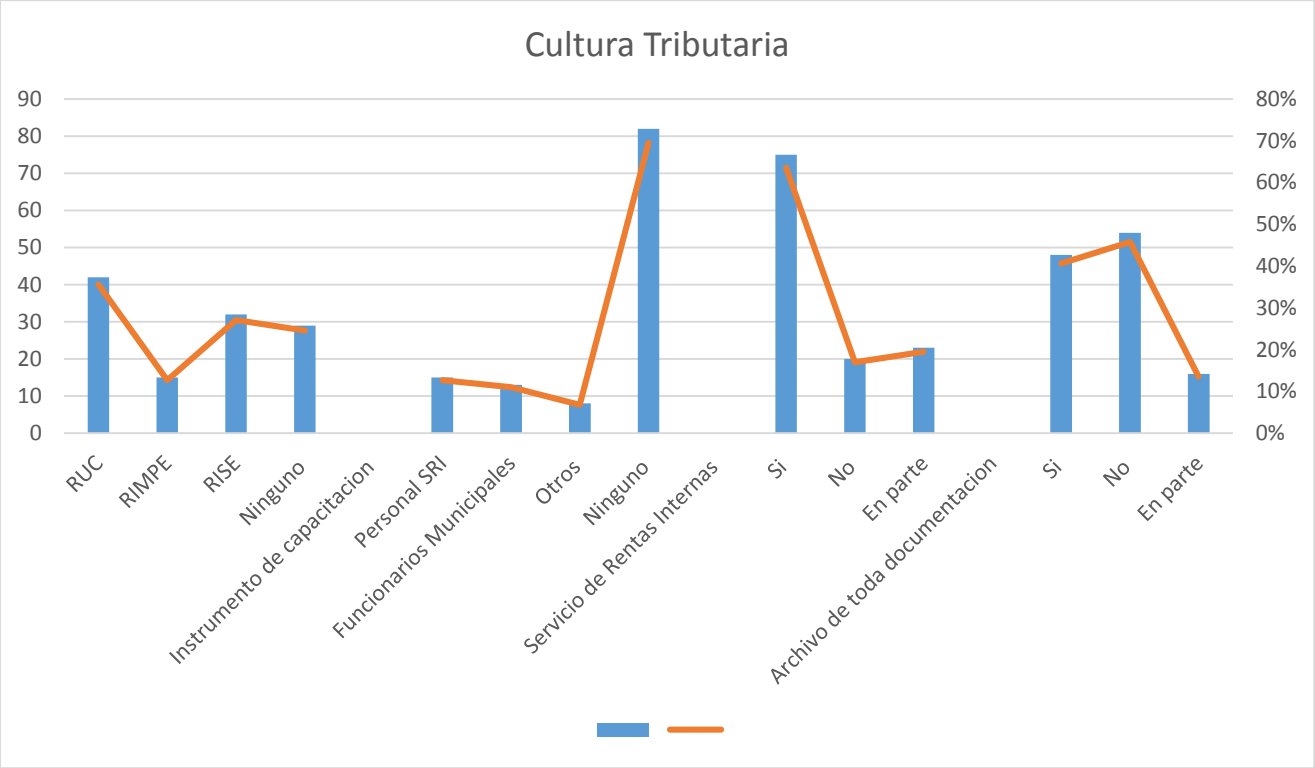


Figura 1: Representación de Contribución de los contribuyentes a los ingresos fiscales.

Análisis e interpretación de resultados

La tributación es una actividad cívica que se practica en las democracias desde sus inicios. Su finalidad es dotar al país de los recursos necesarios para la "defensa nacional, el mantenimiento del orden público y la adecuada administración del servicio". (Romero, Chambilla, Santivañez, Santos, & Ugarte , 2022)

De acuerdo a la tabla #1 a la variable de cultura tributaria, fue oportuno tomar en consideración, cierta información sobre los comerciantes de cantón Puerto López, como el régimen que pertenecen, su intrusión de capacitación, el conocimiento del Servicio de Rentas Internas (SRI), y el registro de sus actividades comerciales, donde fue evidente identificar un porcentaje de falta de cultura tributaria en este ámbito, ya que existe un porcentaje muy alto de comerciantes que no se encuentran registrados como contribuyentes, es decir que cuenta con un local comercial, se dedican a la venta de un producto o servicio, pero sin embargo con

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

cumplen con los deberes formales, esto se debe, al desconocimientos de las leyes y el bajo interés de los comerciantes, así mismo como el caso de la instrucción de la capacitación que forma parte del porcentaje de persona que no cuentan con un registro oficial y es que el 69% de los comerciantes no han recibido algún tipo de capacitación, ni por parte del SRI, que son las parte a administrativa, ni otro medio de información, y es por esto que existe una cierta cantidad de comerciantes no tiene conocimiento de que es el servicio de rentas interna, esta tabla muestra claramente que una de las principales cultura y como deber formal es un poco exiguo, ya que un 46% de los comerciantes no registran sus ingresos y egresos de la actividad económica que ejerce, este hábito puede traer dificultades al negocio, ya que al no saber cuánto ingresa y cuando sales, no determina si el negocio obtiene ganancias, y es que cumplir con los deberes formales, como bien es cierto colabora, y aporta con el bienestar social.

Para la segunda variable obligación fiscal, (Arenas & Lloclle, 2022) mencionan que todo ciudadano está excluido de cualquier obligación (por naturaleza), por lo que subjetivamente se le dificulta cumplir con sus obligaciones tributarias, aunque el sistema crea nuevas estrategias, los contribuyentes muchas veces tienen excusas para no cumplir con sus obligaciones, porque desconocen la ley o hay vacíos en las normas.

A lo largo de la historia del país, se puedo notar que diversos grupos manufactureros han realizado grandes esfuerzos para evitar obligaciones tributarias de diversas formas. A veces, como no tienen que pagar impuestos en ese momento, encuentran sus propias excusas para evitarlo.

Tabla 3: Obligaciones tributarias de diversas formas.

Tipo de impuesto			**Motivo de Pago de Impuesto**		
Impuesto a la renta	36	31%	Responsabilidad como ciudadano	37	31%
Impuesto al valor agregado	49	42%	Evitar multas	17	14%
Impuestos de consumos Es	1	1%	Evitar cierre del negocio	12	10%
Impuesto a las tierras rurales	4	3%	No tener problemas legales	30	25%
No conoce	28	24%	Obligación	2	2%
Otros	0	0%	No registra	20	17%
Total	**118**	**100%**	**Total**	**118**	**100%**
Llenar comprobante de ventas			**Entrega comprobante de venta**		
Si	94	80%	Si	29	25%
No	14	12%	No	45	38%
En parte	10	8%	Cuando solicita	44	37%
Total	**118**	**100%**	**Total**	**118**	**100%**

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

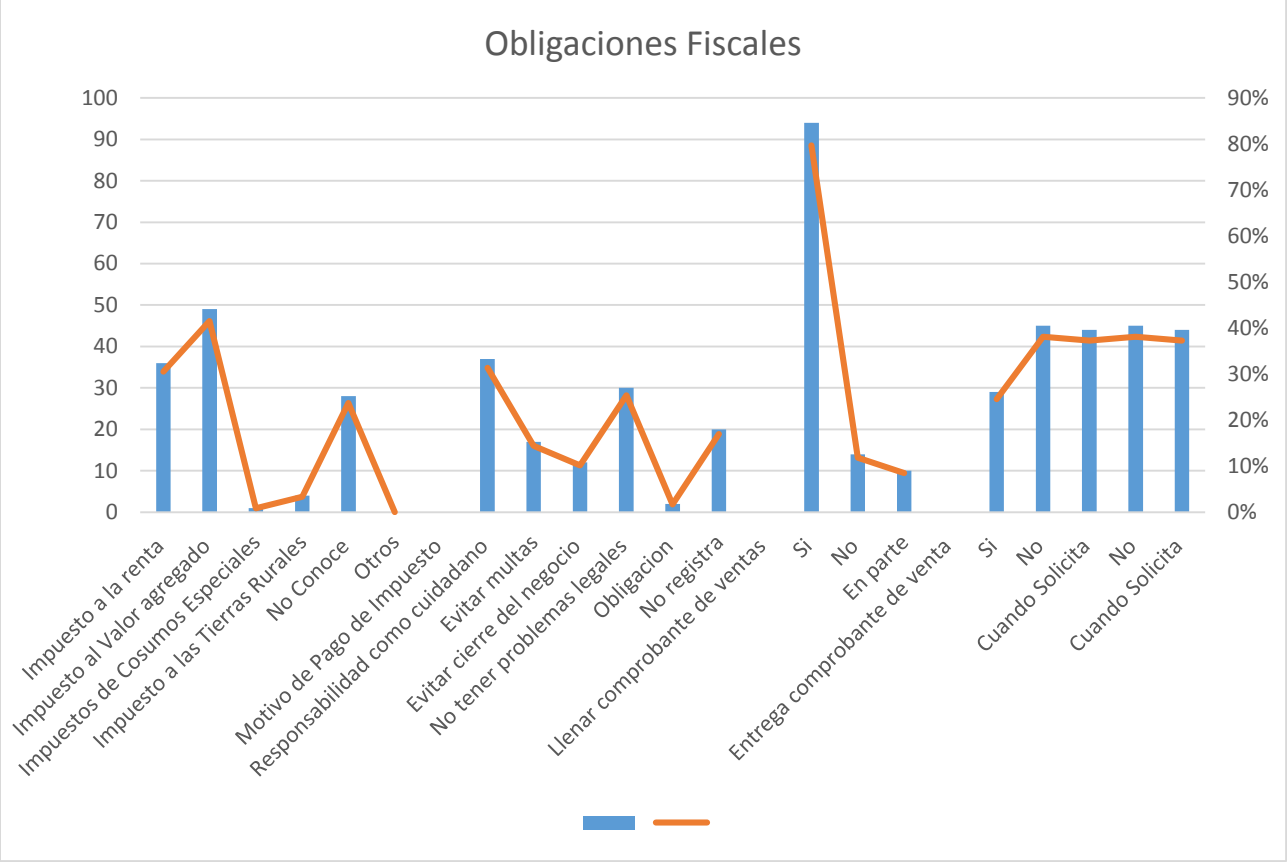


Figura 2: Representación de obligaciones tributarias de diversas formas.

Analisis e interpretacion de resultado.

Según (Becerra , Flores, & Cuadrado , 2021) nos aporta que el objetivo de toda planificación fiscal es minimizar la carga tributaria derivado de un negocio o poseer activos eligiendo el curso de acción más eficiente entre todas las alternativas legalmente posibles. Toda decisión tomada por el contribuyente tiene derecho a reducir su obligación fiscal y no contradice ni siquiera indirectamente lo dispuesto en las normas tributarias.

Según la tabla #3 se puede interpretar los resultados que se obtuvieron datos de la variable obligación fiscal, donde se escogieron las preguntas más relevantes como el tipo de impuesto que conocen, el motivo de pago de impuestos, si saben llenar un comprobante de venta, y si los mismo la realizan la entrega de una factura. De acuerdo a las respuestas que se obtuvieron dentro de la encuesta fue preciso identificar, que los habitantes conocen de impuestos de los más común es el IVA e impuesto a la renta, pero sin embargo se encuentra un déficit de conocimientos de los impuestos, ya que se pudo intensificar que este 24% de la población encuestada no conocen sobre los impuestos, es aquí que se encuentra un incumplimiento y desconocimiento en las obligaciones fiscales, es preciso mencionar que en el caso del el motivo por el cual el comerciantes

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

paga impuestos, ya que de esta manera se identifica el comportamiento del mismo y es que así como se encuentras comerciantes que no están registrado, también hay los que realizan el pago por evitar multas, cierre de negocio o no tener problemas legales que en conjunto forma la mayor población con este tipo de pensamiento sobre el pago de sus impuestos, sin embargo el conocer si los contribuyentes saben llenar y entregan un comprobante de venta, es un factor de gran importancia, ya que si se observa en los resultados obtenido, identificamos que el 94% de la población sabe llenar un comprobante de venta pero el 75% no entregan estas factura o comprobantes, o solo las entregan cuando el cliente las solicita.

Tabla 4. Cultura Tributaria y Obligaciones fiscales.

Medio de Información			**Beneficios del RISE**		
Radio	1	1%	No hacer declaraciones (IVA/ IMP. RT)	24	20%
Televisión	37	31%	Entregar comprobante de venta	27	23%
Personal SRI	22	19%	No tiene obligación a llevar contabilidad	16	14%
Internet	28	24%	No conoce	51	43%
Otros	12	10%	**Total**	**118**	**100%**
Ninguno	18	15%	**Pago de impuestos**		
Total	**118**	**100%**	Banco y Cooperativas	60	51%
Conoce los comprobantes de ventas			Vía web	12	10%
Si	106	90%	Otros	17	14%
No	8	7%	Ninguno	29	25%
En parte	4	3%	**Total**	**118**	**100%**
Total	**118**	**100%**			

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

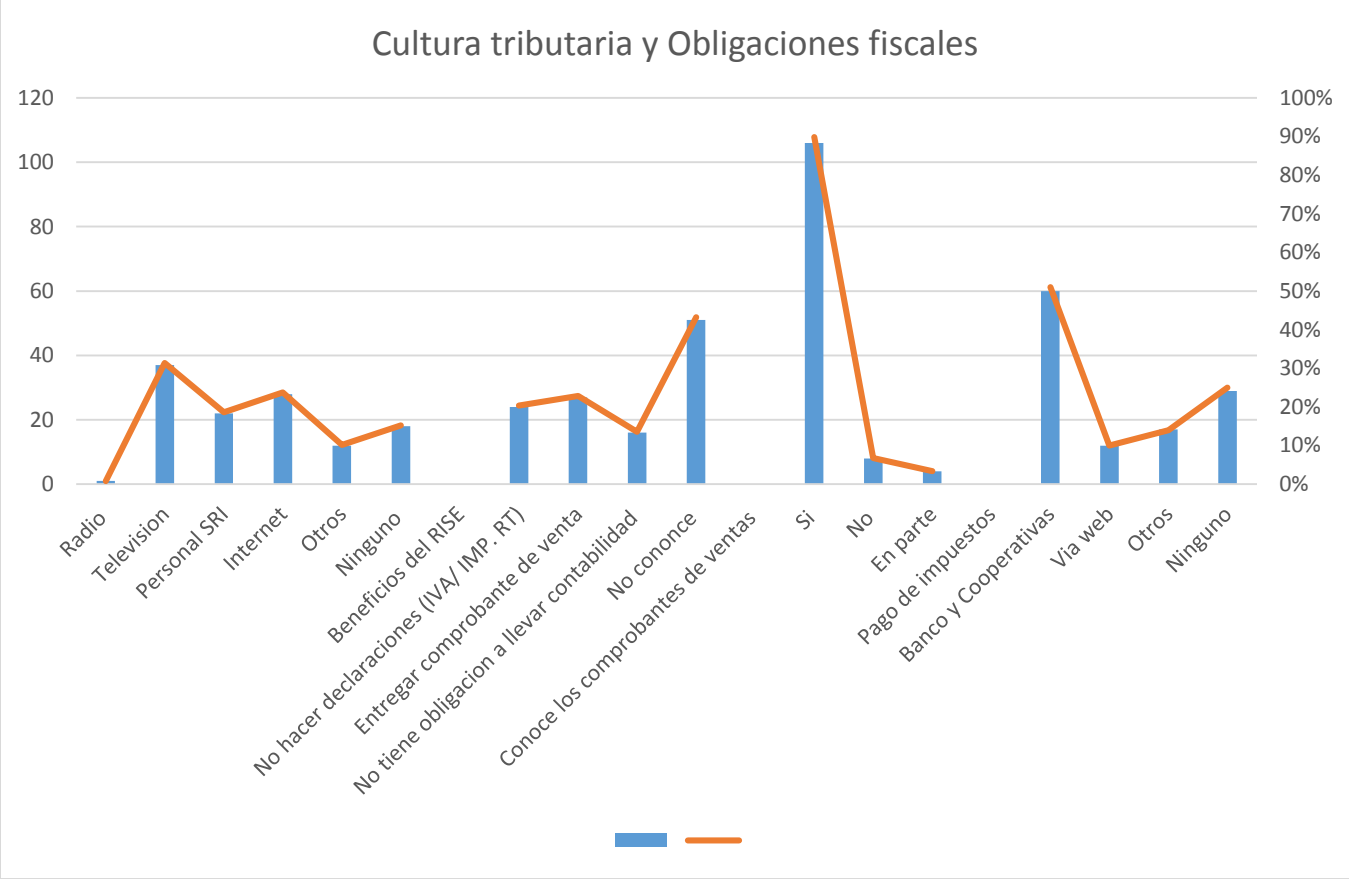


Figura 3: representación de la cultura Tributaria y Obligaciones fiscales.

Conclusiones

Analizando la cultura tributaria de los comerciantes del cantón Puerto López, se concluyó que efectivamente cumplieron con la mayoría de sus obligaciones formales, pues así efectuaron con sus obligaciones tributarias, evitando así multas y posibles sanciones, existe un conocimiento insuficiente de la información tributaria, es decir, de cumplimiento para evitar multas, pero no están al tanto lo que realmente tienen que ver con eso, lo que significa que su cultura es baja.

Los hallazgos actuales indican que los empresarios de Puerto López están de acuerdo en pagar impuestos, entienden y pretenden entender cómo se cumplirán sus obligaciones tributarias y son conscientes de que su aporte es un bien colectivo. También está lejos de ser un cumplimiento verdaderamente voluntario, ya que se recolectan demasiadas personas solo por temor a las sanciones por incumplimiento.

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

Referencias

Amasifuen, M. (2015). Texto del artículo - PDF. Recuperado el 08 de Marzo de 2022, de file:///C:/Users/hp/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf

Arenas, C., & Lloclle, E. (2022). Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de TESIS PARA OBTENER TÍTULO DE: CONTADOR PUBLICO: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/91589/Arenas_CC_Lloclle_DE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Becerra , E., Flores, M., & Cuadrado , G. (2021). La fiscalidad en las Mipymes de la región del Austro, en el contexto de la pandemia del COVID-19. Alfa Publicaciones, Vol. 3, N° 3, p. 98-119(ISSN: 2773-7330). doi:https://doi.org/10.33262/ap.v3i3.65

Bedoya, D. (2017). Artículo confeccionado en el marco de la práctica adelantada en Seguros Generales . Universidad Pontificia Bolivariana.

Bravo, M. (2022). Tesis - Documento PDF. Obtenido de http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/3725/1/MONICA%20STEFANIA%20BRAVO%20TESIS%20FINAL.pdf

Chía, Gómez, Lopez, Porras. (02 de Abril de 2018). Revista Activos. vol. 16, núm. 30, 2018. Recuperado el 09 de Marzo de 2022, de Universidad Santo Tomás: http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921265002/html/

Chinchay, Supo; Tenitana. (2021). Tesis - PDF. Recuperado el 04 de Marzo de 2022, de UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO: http://209.45.55.171/bitstream/handle/20.500.12952/5905/TESIS%20PREGRADO_TENITANA_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De la Torre, Maiguel, Padilla. (2019). TESIS - PDF. Recuperado el 12 de Marzo de 2022, de UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implementacion_cultura_tributaria.pdf

Kevin, R. (2020). Universidad Estatal Península de Santa Elena. Recuperado el 2022, de Tesis: https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5525/1/UPSE-TCA-2020-0063.pdf

Miniterio de Turismo . (2022). Obtenido de https://www.turismo.gob.ec/el-iva-sera-del-8-para-las-actividades-turisticas-en-los-feriados-de-carnaval-y-semana-santa/#:~:text=Y%20SEMANA%20SANTA-,EL%20IVA%20SER%C3%81%20DEL%208%25%20PARA%20LAS%20ACTIVIDADES%20TUR%C3%8DSTICAS%20EN,DE%20CARNAVAL%20Y%20SE

Novoa , E., Escobar , C., Cajas, M., & Fuentes, L. (2020). Los Smart Contracts como alternativa para la modernización de recaudación tributaria en Ecuador. doi:https://doi.org/10.18272/iu.v26i26.1831

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com

Pazmiño, I. (2018). Tesis . PDF. Recuperado el 06 de Marzo de 2022, de UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/25398/1/T3999i.pdf

Quintanilla, J. (2018). Revista de Ciencias de la Administración y Economía, vol. 2, núm. 3, enero. Recuperado el 09 de Marzo de 2022, de Universidad Politécnica Salesiana: https://www.redalyc.org/pdf/5045/504550953007.pdf

Proaño, W., Yoza, N., Ponce, L., & Moreira, M. (2020). LA ERA TECNOLÓGICA Y LA CULTURA TRIBUTARIA HACIA UNA SOSTENIBILIDAD FISCAL. Quito, Ecuador: Mawil Publicaciones Ecuador, 2020. doi:https://doi.org/10.26

Romero, R., Chambilla, M., Santivañez, Y., Santos, Y., & Ugarte , W. (Agosto de 2022). Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Volumen 6, Número 4 p 3279. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2833

Ruiz, J. (2017). LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA GESTIÓN MUNICIPAL. Vol. 25 N° 48 - 2017. doi:http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992

SRI. (2022). SRI. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/rimpe

Torres, F. (2022). Facturacion Electronica. Obtenido de https://worldoffice.com.ec/facturacion-electronica/?gclid=Cj0KCQiA_P6dBhD1ARIsAAGI7HAfNlBlADsXoQdfwOiH0-hISTRRWQr59JAt-B_vFnKzSGiJKhI0xDkaAjsnEALw_wcB

Unocc, S. (2021). Tesis - PDF. Recuperado el 07 de Marzo de 2022, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80927/Unocc_SSS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vacacela, & Salinas. (22 de Octubre de 2020). Revista Cientifica. Recuperado el 04 de Marzo de 2022, de file:///C:/Users/hp/Downloads/3048-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3091-1-10-20201227.pdf

Yugcha, J. (Octubre de 2020). Universidad Estatal Península de Santa Elena. Recuperado el 07 de Marzo de 2022, de Tesis- PDF: https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5533/1/UPSE-TCA-2020-0070.pdf

Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo (CC-BY-NC-SA).

Grupo Editorial "ALEMA-Pentaciencias" E-mail: alema.pentaciencias@gmail.com